MÁS CHIHUAHUA más de lo bueno GOBIERNO DEL ESTADO | SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

#conÉtica Integridad y valor público

FRENTE REPORTE

Formato de Reporte

Instrucciones

La presentación del reporte contiene datos de la persona señalada que son obligatorios para el seguimiento del mismo. Existen dentro del apartado de datos de presuntos responsables o testigos, información valiosa que por su importancia en términos estadísticos y de seguimiento, se consideran obligatorios tales como: sexo, edad, narración de los hechos, por lo que será indispensable verificar que el formato incluya estos datos para su seguimiento en tiempo y forma.

* Datos obligatorios

Medio de recepción

Escrito: ◯	Medios electrónicos: ◯	Teléfono: ◯
Reporte Anónimo ◯		Reporte Conocido ◯

Fecha en que se presenta el reporte*

Lugar de presentación del reporte*

FOLIO: CE-(SFP)-(R)-(001)-(2022)

Uso exclusivo del Comité:

Formule el folio como lo indica la Guía para la recepción de reportes de casos y solicitudes de orientación en los Comités de Ética de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

Si la persona desea conservar el anonimato, sólo podrá enterarse del estado de la solicitud a través de las sesiones publicadas del Comité de Ética.

Datos de la persona servidora pública involucrada o presuntamente responsable que permitan su identificación.

Nombre

Cargo que desempeña

Sexo* Hombre | Mujer

Edad* 18-29 | 30-40 | 40-50 | 50-60 | 60 a más

Departamento en el que labora

Breve narración de los hechos o conducta presuntamente contraria a la ética.

Lugar dónde ocurrió*

Fecha y hora dónde ocurrió*

Breve narración de los hechos*
¿Cómo?, ¿Cuándo? ¿Dónde?, ¿Para qué?, ¿Por qué?

Nota: Los hechos aquí presentados son bajo protesta de decir la verdad.

Existen Testigos

SI ☐ **NO** ☐

En caso afirmativo, a continuación, registre los datos de la persona testigo de los hechos:

Nombre

Teléfono

Sexo* Femenino | Masculino

Edad* 18-29 | 30-40 | 40-50 | 50-60 | 60 a más

Domicilio

Correo electrónico

Existe relación de medios probatorios

SI ☐ **NO** ☐

En caso afirmativo descríbalos a continuación:

1 Físicos: cartas, oficios, etc.

2 Electrónicos: fotos, vídeos, audios, mensajes, correos electrónicos, redes sociales, etc.

3 Otros:

Datos de la persona integrante del Comité de Ética que recibe el reporte.

(Cuando aplique, apartado de uso exclusivo del comité de ética)

Nombre

Puesto dentro del Comité

Firma

En todo momento, el Comité de Ética mantendrá el anonimato y confidencialidad de los datos proporcionados.
La circunstancia de presentar un reporte no otorga a la servidora o servidor público que lo presenta, el derecho de exigir una determinada actuación por parte del Comité de Ética.
Consulta el aviso de privacidad

MÁS CHIHUAHUA más de lo bueno GOBIERNO DEL ESTADO | SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

#conÉtica Integridad y valor público

REVERSO
REPORTE

Instrucciones

Para una correcta atención y seguimiento de su reporte, asegúrese de:
1.- Indicar exactamente el tipo de documento vinculado con el reporte, Código de Ética o Código de Conducta.
2.- Vincular e indicar los principios, valores o reglas de integridad involucradas en el incumplimiento según sea el caso.

Documento vinculado con el reporte:

Código de Ética | Código de Conducta | Reglas de Integridad

Señale los principios, valores o reglas de integridad vinculadas al reporte:

Principios:

- Legalidad
- Honradez
- Imparcialidad
- Eficiencia
- Economía
- Disciplina
- Objetividad
- Transparencia
- Rendición de Cuentas
- Competencia por mérito
- Eficacia
- Integridad
- Equidad
- Lealtad
- Profesionalismo

Valores:

- Interés público
- Respeto
- Respeto derechos humanos
- Igualdad y no discriminación
- Equidad de género
- Entorno cultural y ecológico
- Cooperación
- Liderazgo

Reglas de Integridad:

- Actuación pública
- Información pública
- Contrataciones públicas, licencias, permisos, autorización y concesiones
- Programas gubernamentales
- Trámites y servicios
- Recursos humanos
- Administración de bienes e inmuebles
- Procesos de evaluación
- Control interno
- Procedimiento administrativo
- Desempeño permanente con integridad
- Cooperación con integridad
- Comportamiento digno

Observaciones y aportaciones generales al reporte:

En este espacio se deberá redactar una breve reseña de la actuación que derivó en un acto contrario a los principios, valores y reglas de integridad, motivo por el cual se realiza por este medio, un reporte ante el Comité de Ética.

v1.0.ue.2022

En todo momento, el Comité de Ética mantendrá el anonimato y confidencialidad de los datos proporcionados.
La circunstancia de presentar un reporte no otorga a la servidora o servidor público que lo presenta, el derecho de exigir una determinada actuación por parte del Comité de Ética.
Consulta el aviso de privacidad